

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1	15930.10	18 AGO 2010
SOLICITUD N°		FECHA
2	1825	13/12/2009

Reingreso

29/03/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Obra Nueva	Kardex = 24.424

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL \rightarrow 24457
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Romulo Peña		1572	570-14
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
8	372	Maipu Oriente	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
1.302	571	1981	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Jesus Juyumaya Quispe	3.056.749-8
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	250,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda y Equipamiento	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	206,62 m².	206,62 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT	PERMISO URBANIZACION N°
12			

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	168,39 m².	1	Vivienda	C - 4	\$ 98.708.- \$ 16.621.440.-	
18	PISO	38,23 m².	1	Vivienda	E - 4	\$ 71.018.- \$ 2.715.018.-	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO AL					0	
23	PISO					0	
24	PISO					0	
25	PISO					0	
26	PISO					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO					0	
32	TOTALES	206,62 m².				\$ 19.336.458.-	

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar Obra Nueva por una superficie de 206,62 m2 destinados a vivienda en dos pisos, de los cuales 35,74 m2 se encuentran acogidos a las disposiciones del Art. 122 de la L.G.U.C., en lo referido a la ocupación de antejardín por un período de 3 años.

La vivienda está compuesta según siguiente detalle:

1° Piso (168,39m2):

- Local Comercial: local comercial, bodega, alacena, trastienda y baño 4.
- Vivienda: acceso, estar, comedor, cocina, bodega, dormitorio1, dormitorio 2, baño1, baño 2, dormitorio 3, baño 3 y escalera.

2° Piso (38,23 m2):

- Vivienda: acceso, pasillo 2 , cocina 2, dormitorio 4 y dormitorio 5.

L a propiedad queda con una superficie total construida de 206.62 m2 en dos pisos

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Cuenta con Resolución N° 3.250 de fecha 10 de Agosto de 2010, mediante la cual se resuelve autorizar las construcciones de 35,74 m2 en antejardín por un período de 3 años.

Cancelo los derechos municipales según Boletín N° 3179068 del 16/08/2010 por 290,047.-

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Ricahard Araneda Vargas

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	250.00
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	206.62
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	206.62
Superficie de proyección sobre el suelo.	
Constructibilidad del proyecto.	

AGO DERECHOS	
PRESUPUESTO	\$ 19.336.458.-
DERECHOS 1,5 %	
DERECHOS A PAGO	\$ 290.047.-

FRANCISCO ZULETA GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



FZG/KDM/jsc.
 Kardex = 24.424

PERMISO CONSTRUCCION N° 15.930...10
 DE FECHA ..18..AGO..2010.....